

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LOS DISTRITOS SANITARIOS CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR POR LA QUE SE RESUELVE, DE FORMA DEFINITIVA, EL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO INTERNO DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A DE LA Z.B.S. DE BUJALANCE DEL DISTRITO SANITARIO GUADALQUIVIR

Mediante Resolución de 31 de octubre de 2023 de esta Dirección Gerencia, se convoca concurso de acoplamiento interno de la categoría de Enfermero/a de la ZBS de Bujalance, del Distrito Sanitario Guadalquivir.

Dicha Resolución fue publicada con fecha 31 de octubre de 2023 en el tablón de anuncios de los Distritos Sanitarios Córdoba y Guadalquivir, estableciéndose en el punto 3.2 de las bases reguladoras de la convocatoria el plazo de presentación de solicitudes, quince días hábiles a partir del día hábil siguiente a la publicación de la misma finalizando el plazo el día 22 de noviembre de 2023.

Con fecha 17 de enero de 2024 se publicaron los listados provisionales en el tablón de anuncios del la UAP del Distrito Sanitario Córdoba Guadalquivir y sus centros y en la página web del Distrito, estableciéndose un plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación, para poder presentar reclamaciones a dichos listados, habiendo finalizado este plazo el día 27 de enero de 2024.

No se ha presentado ninguna alegación al listado provisional.

Esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la asignación de puestos de la categoría de Enfermero/a de la ZBS de Bujalance.

- ENFERMERO/A DE ATENCIÓN PRIMARIA ZBS BUJALANCE -

APellidos y Nombre	N.º Me	TOTAL PUNTO	Centro origen	ADJUDICACIÓN
PORRAS CASTRO, ANTONIO	428	127,2	El Carpio	SIN DESTINO
GARCIA LARA, ESTEBAN LUIS	372	111,6	Cañete de las Torres	BUJALANCE

SEGUNDO.- La incorporación a los centros de salud adjudicados se efectuará, tras acuerdo con las Organizaciones Sindicales, a la vez que la incorporación de los profesionales de los concursos de traslados, o en caso de que ésta se demore, se realizará el día 1 de abril de 2024.


Aquellos concursantes que en el día indicado se encuentren disfrutando de permiso o licencia reglamentaria, iniciarán el desempeño al día siguiente a la finalización de dicho permiso o licencia, excepto que por causas justificadas se suspenda el disfrute de los mismos.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional de los Distritos Córdoba y Guadalquivir, en los tabloneros de anuncios de sus centros y en la página web del Distrito.

Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir
C/ Isla Lanzarote, s/n
14011 – Córdoba
T: 957354300

1


Código:	6hWMS861PFIRMAewcDQMPaf0rJrh2	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER FONSECA DEL POZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Distrito Sanitario Córdoba – Guadalquivir.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL
P.D. (Resol. 28-12-92-BOJA 9-1-93)
EL DIRECTOR GERENTE DISTRITOS CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR

Código:	6hWMS861PFIRMAewcDQMPaf0rJrh2	Fecha	06/02/2024	
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER FONSECA DEL POZO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución se publica en el día de la fecha en los tabloneros de Anuncios y página Web del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir.

Córdoba, a 6 de febrero de 2024.

Directora de Gestión Económica y Desarrollo Profesional
de los Distritos Sanitarios Córdoba y Guadalquivir.

DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR
C/ Isla Lanzarote s/n 14011 Córdoba
Teléfono 957354300

Código:	6hWMS833PFIRMA4Gr1dQfnRIvqV4bU	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA JULIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

